



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

100 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 289-2024-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2547199.

En el Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Región Ancash siendo las 10:30 horas del día 21 de Junio de 2024, se instalaron en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 de Designación de **Comité de Selección N° 289-2024-MDSM/GM, de fecha 30 de mayo de 2024**, todo con la finalidad de iniciar el ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS, del procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 289-2024-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2547199**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

ING. MIGUEL DAVID GIRON SANCHEZ

1ER MIEMBRO TITULAR

ING. ELADIO TONNY ROMANI MAUTINO

2DO MIEMBRO TITULAR

C.P.C YULMA YUDITH TACCSI MEJIA

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10167886707	LIZA MORI WALTER	2024-06-19 16:52:06.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	2024-06-03 23:07:38.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10257421274	CORDOVA RUIZ ROBER HERDER	2024-06-02 17:44:09.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10283105968	PALOMINO ALCA VIRGILIO CIPRIANO	2024-06-03 21:00:45.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	2024-06-18 12:41:49.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10406417200	MAYURI CORRALES CARLOS ENRIQUE	2024-06-02 21:18:23.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-06-03 15:45:08.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	2024-05-31 17:53:44.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20535885819	ARQUING CONSTRUYE S.A.C.	2024-06-05 11:37:44.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	2024-06-05 02:22:33.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20604057664	G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.	2024-06-19 21:01:32.0	Válido

De la misma forma se apertura las ofertas según el orden de registro para la presentación de sus ofertas; siendo el siguiente postor:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

100 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

COMITÉ DE SELECCIÓN

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Nomenclatura	AS-SM-289-2024-MDSM/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2547199
Número de Contratación	MD-2022-1449

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código []

Estado de la propuesta: [Seleccione] Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	20/06/2024	18:08:07	20507201793	20/06/2024	18:08:47	Enviado	Valido		
2	20604057664	CONSORCIO JDT SAC	20/06/2024	20:09:49	20604057664	20/06/2024	20:22:01	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, después de identificar las propuestas, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación de las propuestas en el orden que fueron presentadas, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los requisitos y evaluación de los factores establecidos en las bases, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES		POSTOR N° 01 JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	POSTOR 02 CONSORCIO JDT SAC
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI
6	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	Obligatorio	NO CORRESPONDE
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDA	ADMITIDA

Acto seguido el comité realiza la Calificación del numeral 3.2 Requisitos De Calificación con respecto a los términos de referencia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

150 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

COMITÉ DE SELECCIÓN

POSTORES		POSTOR N° 01 JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	POSTOR 02 CONSORCIO JDT SAC
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	Obligatorio	CUMPLE
2	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL FORMACION ACADEMICA	Obligatorio	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139
3	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	Obligatorio	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139
4	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Obligatorio	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139
5	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Obligatorio	NO CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICA (NOTA 01)	CALIFICA

NOTA 01

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURA ACUMULADO
1	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CARACHAMAYOC, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU, REGIÓN MADRE DE DIOS	N°19-2017-GOREMAD-PEMD-2100	25/08/2017	20/01/2019	-	SOLES	S/ 205,191.41	SOLES	S/ 205,191.41
TOTAL										S/ 205,191.41

- A. El CONTRATO N° 19-2017 acreditado por el postor, indica según cláusula decima indicada que la conformidad de la prestación del servicio estará se indica que la recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 143° del reglamento de la Ley de Contrataciones, estará a cargo de la **Gerencia de Infraestructura Productivas del PEM**; no obstante que al anexar la conformidad de servicios no guarda relación con lo señalado en la cláusula detallada según contrato, por lo que no se valida dicha experiencia adjuntada a la oferta técnica, la cual se ilustra a continuación:

CLÁUSULA DECIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estará a cargo de la Gerencia de Infraestructura Productiva del PEMD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

100 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

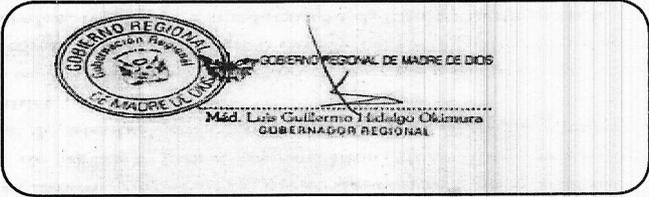
COMITÉ DE SELECCIÓN

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO

De conformidad con el artículo 169 del RLCE, se deja expresa constancia de la culminación de la prestación derivada del contrato mencionado en el numeral 3 del presente documento.

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número del documento			
	Fecha de emisión del documento	20 de diciembre del 2019		
2 DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre, denominación o razón social	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.		
	EN CASO EL CONTRATISTA SEA UN CONSORCIO, ADEMÁS SE DEBERÁ REGISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:			
	Nombre o razón social del integrante del consorcio	RUC	%	Descripción de las obligaciones
3 DATOS DEL CONTRATO	Número del contrato	N°019-2017-GOREMAD-PEMD-2100		
	Tipo y número del procedimiento de selección	AS-12-2017-GOREMAD-PEMD-2100		
	Objeto del contrato	Elaboración de Expediente Técnico	Supervisión de Obra	X
	Descripción del objeto del contrato	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA; SUPERVISION DE OBRA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL CARACHAMAYOC		
	Fecha de suscripción del contrato	25/08/2017		
	Monto total ejecutado del contrato	S/ 205,191.41		
	Plazo de ejecución contractual	Plazo original	300 días calendario	
		Ampliación(es) de plazo	-	
		Total de plazo	300 días calendario	
		Fecha de inicio de la consultoría de obra	27/08/2017	
	Fecha final de la consultoría de obra	29/12/2018		

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO

6 APLICACION DE PENALIDADES	Monto de las penalidades por mora	
	Monto de otras penalidades	
	Monto total de las penalidades aplicadas	
7 DATOS DE LA ENTIDAD	Nombre de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
	RUC de la Entidad	20170258305
	Nombres y apellidos del funcionario que emite la constancia	MÉD. LUIS GUILLERMO HIDALGO OKINURA
	Cargo que ocupa en la Entidad	GOBERNADOR REGIONAL
8	 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE	

Así, cabe mencionar que, en atención al principio de transparencia, las Entidades deben proporcionar información clara y coherente con el fin que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico; mientras que, en virtud del principio de libertad de concurrencia, las Entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, evitando exigencias y formalidades costosas e innecesarias; así como el principio de competencia, conforme al cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la oferta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, para mas detalle se ilustra a continuación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

150 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

COMITÉ DE SELECCIÓN

Culminada la calificación del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la Evaluación del Capítulo IV Factores de Evaluación siendo siguiente.

EVALUACION TECNICA		PUNTUACION	POSTOR 02 CONSORCIO JDT SAC
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos	80 Puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos	20 Puntos
TOTAL, PUNTOS		100	100 Puntos
ESTADO DEL POSTOR			CALIFICA

Mediante la presente se finaliza la evaluación técnica para lo cual en señal de conformidad firman:

PRESIDENTE

ING. MIGUEL DAVID GIRON SANCHEZ

1ER MIEMBRO

ING. ELADIO TONNY ROMANI MAUTINO

2DO MIEMBRO TITULAR

C.P.C YULMA YUDITH TACCSI MEJIA



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 289-2024-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CASERIO DE MANYAMPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2547199.

Una vez realizada la evaluación de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica del postor que califico y que supero el puntaje mínimo requerido en la base administrativa de la siguiente propuesta:

EVALUACION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 289-2024-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

N° POSTORES	NOMBRE POSTORES	PUNTAJE MAXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO JDT SAC	100 Puntos	S/78,614.35	100 Puntos

Luego de la Calificación Técnica y Económica; el puntaje total del postor que alcanzo según la ponderación técnica y económica establecida en las Bases Administrativas como se muestra en el siguiente cuadro:

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas, "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACION	POSTOR 2 CONSORCIO JDT SAC
A	EVALUACION TECNICA	100 puntos	100 puntos
B	EVALUACION ECONOMICA	100 puntos	100 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	100 puntos
1	SOLICITUD DE BONIFICACION POR (5%) POR TENER CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5%	05 puntos
2	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	10 %	10 puntos
PUNTAJE TOTAL BONIFICACIONES			15 puntos
PUNTAJE TOTAL			115 Puntos

Siendo las 12:40 horas del mismo día, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Provincia de Huari, departamento de Ancash, el comité otorga la Buena Pro al **CONSORCIO JDT SAC integrado por G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L. con N° de Ruc 20604057664 y ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO con N° de Ruc 10316063484, representado por su representante común el Sr. JEFFERSON JORDANO DIAZ TRUJILLO con DNI N° 44889489 con su oferta económica ascendente a S/ 78,614.35 (Setenta y Ocho Mil Seiscientos Catorce con 35/100 SOLES).**

Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad

PRESIDENTE

ING. MIGUEL DAVID GIRON SANCHEZ

1ER MIEMBRO

ING. ELADIO TONNY ROMANI MAUTINO MEJIA

2DO MIEMBRO TITULAR

C.P.C YULMA YUDITH TACCSI